



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 15 de setiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00231 -2023-UGEL06/DIR – AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE LAS IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL 06

Presente.-

ASUNTO : Orientaciones específicas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023.

REFERENCIA : RVM N° 091-2023-MINEDU
Orientaciones específicas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XIX ONEM 2023
OFICIO N°587 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE
MPT2023-INT-0074548

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en atención a los documentos de la referencia remitir las Orientaciones Específicas para el desarrollo de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática etapa UGEL 06 la que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

| DIA | HORA | LUGAR | DIRECCIÓN |
|-------------------------|-----------------|-----------------------|--|
| Viernes 22 de setiembre | 8.00 – 12.00 am | IE EDELMIRA DEL PANDO | Av. Central, Ate (costado de la Parroquia La Santa Cruz de Ate Vitarte |

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



FIRMA DIGITAL

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06-LA MOLINA

MMARB/DIR.UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
PRHC/E.EBR



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ BACA María
Milagros Alejandrina FAU
20332030800 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/09/2023 16:26:47-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

La Molina, 15 de setiembre de 2023

OFICIO N°587 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

Señora:

Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Presente. -

ASUNTO : Remite orientaciones específicas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XIX ONEM 2023.

REFERENCIA : RVM N° 091-2023-MINEDU
ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA UGEL DE LA XIX ONEM 2023
MPT2023-INT-0074548

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud de los documentos de la referencia, remitir las Orientaciones específicas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XIX ONEM 2023.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

AMRB / J-AGEBRE
PRHC / EBR – AGEBRE



Firmado digitalmente por:
RUIZ BARRERA Ana María
FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/09/2023 11:14:09-0500



www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina – Lima – Perú
agebre.corazon@ugel06.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LA XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2023 – ETAPA UGEL 06

I. OBJETIVO

Establecer las pautas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2023, conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N°091-2023-MINEDU que aprobó las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023 organizados por la Dirección de Educación Física y Deporte.

II. BASE NORMATIVA

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento DS N° 011-2012-ED.
- ✓ Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento DS N° 004-2013-ED.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0474-2022-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 0178-2005-ED, que instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.
- ✓ RVM N° 091-2023-MINEDU que aprueba las bases generales y específicas de los concursos educativos 2023.

III. ALCANCES

- ✓ Unidades de Gestión Educativa Local
- ✓ Instituciones Educativas públicas y privadas

IV. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA UGEL DE LA XIX ONEM

- 4.1 La prueba se desarrollará el **viernes 22 de setiembre** del 2023 de manera presencial en la IE “Edelmira del Pando” ubicado en la Av. Central, Ate al costado de la parroquia La Santa Cruz de Ate Vitarte.
- 4.2 El ingreso será de 8.00 a 8.30 am por la puerta principal de la IE potando DNI, lapicero, lápiz, borrador, tajador y/o regla.
- 4.3 El responsable que supervisa la evaluación del aula controlará la asistencia de las/los participantes, antes de iniciar la toma de la prueba verificando el DNI para el caso de las/los participantes de nacionalidad peruana. Las/los participantes de otra nacionalidad deben exhibir Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 4.4 Durante el desarrollo de la prueba, los participantes **NO** podrán:
 - ✓ Utilizar celulares u otros dispositivos para comunicarse con otras personas.
 - ✓ Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.
 - ✓ Dirigirse a los servicios higiénicos, por lo que los participantes deben tomar las precauciones correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

- 4.5 La prueba constará de 10 ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel. El estudiante resolverá la prueba y consignará los resultados en la hoja de respuestas. La duración de la prueba será de 02 horas, las respuestas correctas se calificarán con 10 puntos; y las no respondidas o mal respondidas se calificarán con 00 puntos.
- 4.6 Al concluir la prueba, cada participante entregará el formato de hojas de respuestas debidamente llenada (**con lapicero**). En esta hoja, el responsable que supervisa la evaluación en el aula **deberá escribir la hora en que recibe la prueba** (precisando hora, minutos y segundos), dato que será utilizado sólo en caso de empate.
- 4.7 La Comisión Organizadora de la etapa UGEL tiene la potestad de anular la participación de aquellos estudiantes, que se evidencie, que no hayan resuelto las pruebas por sí mismos o que hayan cometido plagio.
- 4.8 La Comisión Organizadora de la etapa UGEL publicará la relación de estudiantes que clasifican a la etapa DRE, según lo indicado en el numeral 12 de las Bases Específicas de la XIX ONEM 2023. Clasifican a la etapa DRE quince (15) estudiantes: nueve (9) de ALFA (IIIE públicas) y seis (6) de BETA (IIIE privadas) de la EBR.
- 4.9 Las situaciones no previstas en las bases de la Olimpiada será resuelta por el Comité Organizador de la etapa UGEL de acuerdo a las bases de la XIX ONEM 2023.

La Comisión Organizadora